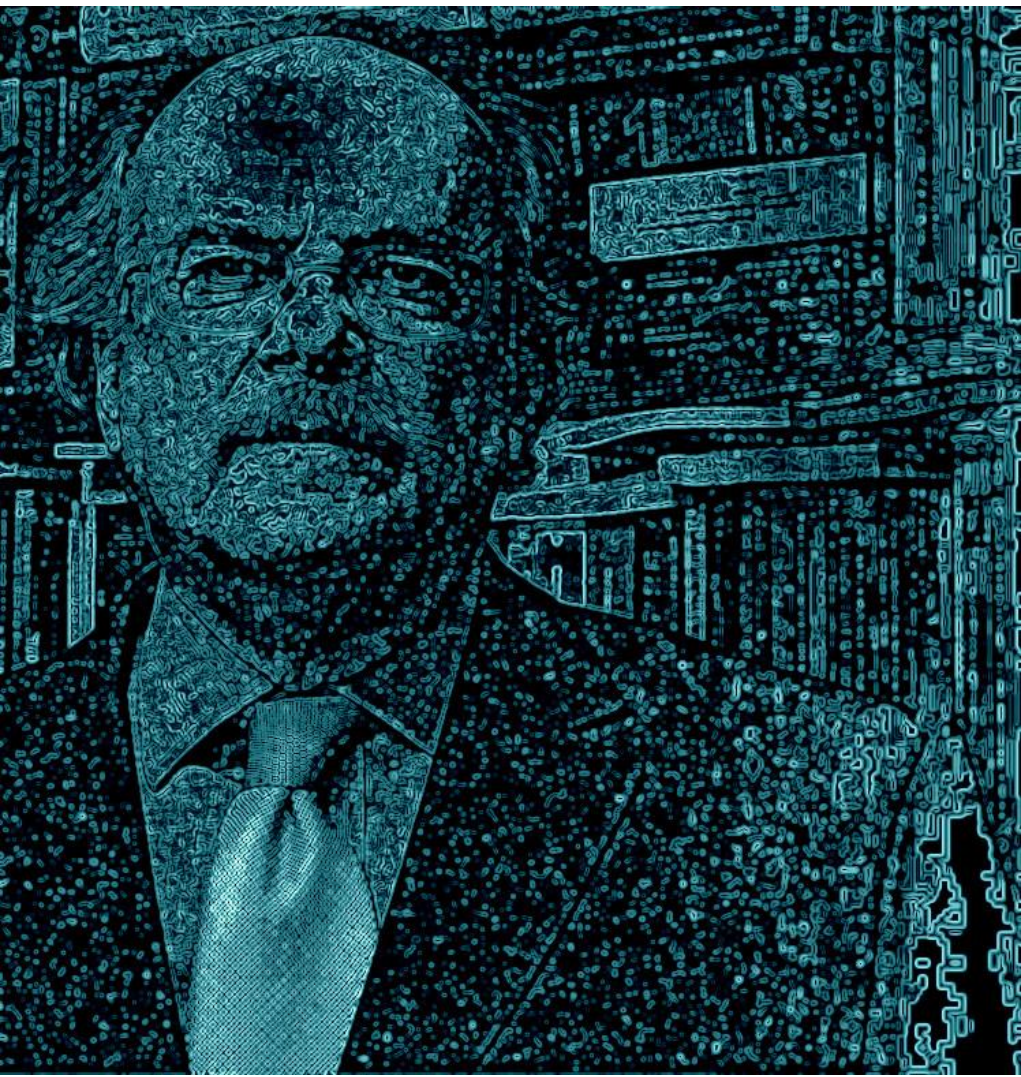


*80 Años de  
Allan R. Brewer-Carías,  
miembro fundador de Aveda*

Palabras de Belén Ramírez Landaeta



## ALLAN R. BREWER-CARÍAS Y LAS JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO “ALLAN RANDOLPH BREWER CARÍAS”

Las *Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo “Allan Randolph Brewer Carías”* nacen por un Acuerdo unánime de los miembros fundadores de la Fundación Estudios de Derecho Administrativo (FUNEDA), como un modo de reconocer la extraordinaria labor que hasta ese momento había realizado el profesor BREWER-CARÍAS en el campo del Derecho Administrativo, fundamentalmente en Venezuela, pero también en otros países del globo. No hay duda de que el Derecho Administrativo en Venezuela puede dividirse en dos etapas: La primera antes y la segunda después de BREWER-CARÍAS y ello no sólo por la abundante bibliografía venezolana de su autoría, sino también por la generosidad con que ha ayudado e impulsado a otros a que crezcan y desarrollen sus talentos en esta área. Hoy podemos decir que hay un sin número de venezolanos dedicados a esta disciplina con un desempeño brillante, y si bien no todos los que trabajamos en esta área hemos sido alumnos de este maestro, todos sin excepción hemos estudiado por sus libros.

En la instalación de la VII Jornadas, el profesor BREWER, dedicando unas palabras a la memoria profesor FERNANDO GARRIDO FALLA, quien había sido conferencista en una de las Jornadas Internacionales, recordaba la situación del Derecho

Administrativo venezolano anterior a su advenimiento a esta disciplina, decía así:

No puedo olvidar que en 1963, cuando yo comencé a enseñar el Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, el único libro moderno que existía en la materia en castellano, además del Tratado de Enrique Sayagués Laso, era precisamente el Tratado de Fernando Garrido, que comenzaba a ser editado, y que formó parte de la bibliografía básica que recomendaba a mis alumnos.

Esa magnanimidad, que ha caracterizado y sigue caracterizando al profesor BREWER-CARÍAS, es la que ha desplegado a lo largo del desarrollo de las Jornadas a que nos estamos refiriendo. En efecto, apenas enterarse de que se había acordado celebrar unas jornadas con su nombre, puso a disposición del comité organizador todo su bagaje de conocimientos, así como sus relaciones académicas y su apoyo incondicional. Estuvo presente en todas ellas hasta la octava edición a la cual estuvo imposibilitado de asistir por haberse visto forzado a abandonar el país. Esta circunstancia nos lleva a la interrupción de las Jornadas que venían realizándose todos los años sin solución de continuidad; guardábamos no obstante la esperanza de que pronto volverían a reanudarse. El tiempo demostró que esta posibilidad no estaba abierta, por lo que hubo que buscar otros escenarios para darle continuidad y es así como después de explorar las posibilidades de realizarlas en otros países, se optó

por República Dominicana, donde el profesor BREWER era no solo conocido, como lo es en general en todo Iberoamérica, sino también muy apreciado.

Por otra parte, la presencia del profesor BREWER-CARÍAS en las Jornadas, no se redujo a una concurrencia formal, sino que asistió a todas las conferencias como el discípulo más atento. A esto se añade que si bien en las primeras Jornadas se limitó a decir unas palabras introductorias y a cerrar el evento, no fue así en las subsiguientes donde, efectivamente, contribuyó de una manera significativa. Esto lo anuncia él mismo en la inauguración de las I Jornadas donde dice: *“Una cosa es cierta, en todo caso, al menos en estas Primeras Jornadas, han quedado relevados de oírme a mí como conferencista, aun cuando no de mi presencia, pues estaré en todas las sesiones”*.

Y cumplió su palabra, ya las segundas Jornadas se inician con una Conferencia del profesor BREWER-CARÍAS: “La Actividad Administrativa y su Régimen Jurídico. Sentido de la Interaplicación del Derecho Público y el Derecho Privado”. Igual ocurrió en las ediciones sucesivas: las terceras Jornadas se iniciaron con su intervención: “Sobre la importancia para el Derecho Administrativo de la noción de Acto Administrativo y de sus efectos”; las cuartas con “Los Principios de legalidad y eficacia en las leyes de procedimiento administrativo en América latina”; las quintas con “Algunos aspectos del proceso de constitucionalización del Derecho Administrativo en la Constitución de 1999”; las sextas con “El Régimen Constitucional

de los Servicios Públicos”; y las séptimas con “El Régimen de participación del capital privado en las industrias petroleras y mineras: desnacionalización y técnicas de regulación a partir de la constitución de 1999”.

El profesor BREWER, como maestro y mentor que es y ha sido, se preocupó también de que jóvenes profesionales recién graduados y estudiantes trabajaran para apoyar las Jornadas, y sugirió al comité organizador que les dieran la tarea de acompañar a los invitados internacionales durante su estadía en el país pues –decía– de allí nacen lazos que perduran a través del tiempo y les ayudarían en su vida profesional.

Es lamentable no haber podido dar continuidad a este evento en el país, pero atendiendo a las palabras de este insigne profesor, seguimos adelante: *“Vivir, queridos amigos, vivir para seguir viviendo; y vivir con esperanzas fijas en el futuro, incluso utópico. Es lo que nos mueve a seguir luchando por nuestros ideales, incluso los jurídicos. Así se los deseo a todos”* (Brewer, en las VII Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo “Allan Randolph Brewer Carías”).

***Aveda***

**Asociación Venezolana de Derecho Administrativo**

[www.aveda.org.ve](http://www.aveda.org.ve)

Correo electrónico: [contacto@aveda.org.ve](mailto:contacto@aveda.org.ve)

Twitter: [@AVEDA\\_VE](https://twitter.com/AVEDA_VE)